

## CARIBEAN COFFEE CENTERS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 108/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Vives Hernández, contra la empresa Caribbean Coffee Centers, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se han dictado auto de fecha 28 de febrero de 2006 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.919,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—12.857.

## CASA PEPE GRUPO HOSTELERO, S. L.

*Anuncio insolvencia*

D.ª M.ª José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 168-05 de este Juzgado, seguida a instancia de José Ignacio González Díaz sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 13-1-06, por el que se declara al ejecutado Casa Pepe Grupo Hostelero SL (CIF B-33441536) en situación de insolvencia provisional, por importe de 12.464,15 euros. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 16 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial. 13.014.

## CENTRO DE CÁLCULO DE BOLSA, S. A. U.

*Reducción de capital social.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que el accionista único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en fecha 27 de febrero de 2006, acordó reducir el capital social en la cantidad de 1.167.081,90 euros, dejándolo fijado en 2.350.270,60 euros. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. Dicha reducción se realiza mediante amortización y anulación de 19.419 acciones ordinarias, nominativas, de 60,10 euros valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, números 39.107 al 58.525, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—José M.ª. Antúnez Xaus, Administrador Solidario.—13.460.

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de marzo de 2006 se acordó, por unanimidad de los presentes, la disolución de la sociedad por pérdidas e imposibilidad de realizar el fin social y, consecuentemente, el cese de los administradores y el nombra-

miento de Inversiones Berkano, Sociedad Anónima como liquidador único de la sociedad.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Liquidador, Guillermo García-Maoriño.—13.282.

## CERÁMICA MANUAL LAS CANTARERÍAS, S. L.

*Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca, hago saber:

Que en la ejecución número 150/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Amaya Mellado Sánchez y otros contra la empresa Cerámica Manual Las Cantareras Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Cerámica Manual Las Cantareras Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 26.240,42 euros de principal más 4.198,46 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 8 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, don Francisco Antonio Bellón Molina.—12.859.

## CLUB BASQUET GIRONA, S. A. D.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 2 de mayo de 2006, a las 17 horas, en la Sala de Prensa del Pabellón Municipal Girona-Fontajau, sito en la calle Tarradellas, s/n, de Girona, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día siguiente 3 de mayo de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Examen y aprobación del presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien a examinarlos en el domicilio social.

Girona, 13 de marzo de 2006.—Enrique Ametller Abeilla, Presidente del Consejo de Administración.—13.256.

## CLUB NÁUTICO DEPORTIVO DE ALTEA, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria de socios*

El Consejo de Administración de la sociedad «Club Náutico Deportivo de Altea, S.A.», convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Altea (Alicante), avenida del puerto, s/n, edificio Club Náutico de Altea, el día 15 de abril de 2006, sábado, a las 12:30 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo sitio, el día 16 de abril de 2006, domingo, a las 12:30 horas.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del Club Náutico Deportivo de Altea, S.A., correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe de Gestión.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento y para el ejercicio del derecho de información de los socios, se comunica que se encuentra a disposición, en el domicilio social, toda la documentación sometida a la aprobación de la Junta General, de la cual se facilitará a quienes lo deseen copia gratuita.

Lo que se comunica a todos los Sres. Socios del Club Náutico Deportivo de Altea, S.A. para su conocimiento y efectos oportunos.

Nota.—Se hace constar que la Junta General de Socios de Club Náutico Deportivo de Altea, S.A. se celebrará en primera convocatoria por la asistencia del Club Náutico de Altea.

Altea, 11 de marzo de 2006.—José Román Zurutuza Reigosa, Presidente del Consejo de Administración.—13.283.

## COGENERACIÓN ELÉCTRICA MANCHEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, Cogeneración Eléctrica Manchega, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social, situado en carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 200, el día 29 de abril de 2006, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria; o, en los mismos lugar y hora del siguiente día 30 de abril de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, del ejercicio cerrado al día 31 de octubre de 2005. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al día 31 de octubre de 2005.

Tercero.—Ratificar y aceptar acuerdos del Consejo de Administración sobre nombramiento, cese o dimisión de Consejeros y sobre designación de cargos del referido Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Quinto.—Delegación a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos, acuerdos y/o informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

Valdepeñas, 16 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Delgado Merlo.—14.445.